

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Apertura del Sobre Único: admisión/exclusión licitadores, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación del contrato de Suministro de Materiales de CARPINTERÍA DE MADERA para los trabajos de mantenimiento y conservación de las distintas dependencias municipales y colegios públicos. 2 Lotes.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D. Jaime Moreno Tirado (PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General).
- D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.
- D^a María Ángeles Gutiérrez Lorenzo, Jefa del Servicio de fiestas Mayores.
- D^a. Francisca Moreno Batanero, Jefa de Servicio de Servicios Sociales.
- D^a. Ana María Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

Secretaria:

-D^a. Sofía Navarro Roda Jefa de Servicio de Servicio de Contratación

Asisten :

-D^a. Irene Llamazares Portero, Jefa de Negociado de asesoramiento jurídico y presupuestario del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado en la Plataforma del Sector Público el 15 de junio de 2026. Plazo de licitación: hasta el día 30/06/2026.

Otras publicaciones:

-Convocatoria de celebración de la Mesa de Contratación del 07/07/2026, el 02/07/2026.

Sevilla a 7 de julio de 2025.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Configurada electrónicamente la licitación, la Mesa de Contratación comprueba que, según los datos obrantes en la PCSP, se han presentado a licitación, dentro del plazo concedido para ello, las siguientes empresas:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMC6NE72RXUZ4F6GKBS6ME	Fecha	08/07/2026 10:02:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMC6NE72RXUZ4F6GKBS6ME	Página	1/3	

- SUMINISTROS FERGO S.L., Lotes 1 y 2
- ANA MARÍA VÍAS CAMACHO, Lotes 1 y 2.

A continuación se procede al examen del sobre electrónico único presentado por la empresa presentada a la licitación, constatándose que ha presentado la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos prevista en el Anexo I del PCAP (Anexo II debidamente completado y firmado), por lo que se acuerda :

PRIMERO.- Admitir a la licitación a la empresa que se relaciona a continuación:

- SUMINISTROS FERGO S.L., Lotes 1 y 2
- ANA MARÍA VÍAS CAMACHO, Lotes 1 Y 2

Se procede al examen de la oferta presentada, aplicando el criterio de adjudicación previsto en el Anexo I del PCAP, resulta lo siguiente:

Lote 1: Colegios Públicos

EMPRESAS ADMITIDAS	% baja Base 8.610,00 €	Desp
SUMINISTROS FERGO S.L.	26,00%	NO
ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.	22,00%	NO

Lote 2:Edificios Municipales

EMPRESAS ADMITIDAS	% baja Base 24.583,15 €	Desp
SUMINISTROS FERGO S.L.	26,00%	NO
ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.	22,00%	NO

A la vista de las ofertas presentadas, efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: *“Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si es inferior en más de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación IVA excluido”*, **se comprueba ninguna de las ofertas se encuentra incursa en anormalidad** por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa propone:

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentada por el siguiente orden:

Lote 1: Colegios Públicos

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica (criterio nº 1)	
		%Baja Base 8.610,00 €	Puntos
1	SUMINISTROS FERGO S.L.	26,00%	73,45
2	ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.	22,00%	62,15

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMC6NE72RXUZ4F6GKBS6ME	Fecha	08/07/2026 10:02:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMC6NE72RXUZ4F6GKBS6ME	Página	2/3



Lote 2:Edificios Municipales

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica (criterio nº 1)	
		%Baja Base 24.583,15 €	Puntos
1	SUMINISTROS FERGO S.L.	26,00%	73,45
2	ANA MARÍA VÍAS CAMACHO.	22,00%	62,15

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato en los siguientes términos para cada Lote :

Lote 1: COLEGIOS PÚBLICOS:

Empresa: SUMINISTROS FERGO, S.L

Importe de adjudicación: 8.610,00 €, IVA excluido y conforme a lo que sigue:

- 26,00% % de baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios indicados en Anexo I del PPT (criterio 8.1 del Anexo I al PCAP).

Lote 2: EDIFICIOS MUNICIPALES:

Empresa: SUMINISTROS FERGO, S.L

Importe de adjudicación: 24.583,15 €, IVA excluido y conforme a lo que sigue:

- 26,00% de baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios indicados en Anexo I del PPT (criterio 8.1 del Anexo I al PCAP).

CUARTO.-Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria SUMINISTROS FERGO, S.L. (Lote nº 1 y Lote nº 2) por obtener la mejor puntuación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

QUINTO.- Aprobar el Acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMC6NE72RXUZ4F6GKBS6ME	Fecha	08/07/2026 10:02:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMC6NE72RXUZ4F6GKBS6ME	Página	3/3	